



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Publicación

2013414330016194

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **2013414330016194**

Fecha: **05-11-2013**

TRD: **4143.3.10.1.853.001619**

Rad. Padre: **2013414330016194**

CIRCULAR

DE: SUBSECRETARIO PARA LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS.

PARA: SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.

FECHA: Santiago de Cali, 07 de Noviembre de 2013.

ASUNTO: AUXILIO EDUCATIVO COMFENALCO 2013.

La Secretaria de Educación Municipal, informa que la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Valle, adjudica para la presente vigencia Becas Educativas, para los hijos en edad de escolaridad, de los Servidores Públicos de la Secretaria de Educación del Municipio de Santiago de Cali.

El proceso de recepción de documentos se realizará como se detalla a continuación:

LUGAR: Secretaria de Educación Municipal, CAM Torre Alcaldía Piso N°8,

OFICINA: Bienestar Social, Jesús Oswaldo Lasso Pareja. Cel 301-6809413

FECHA: 07 al 15 de Noviembre de 2013.

HORARIO: 8 am a 12 m y de 2 pm a 4 pm.

Comfenalco tendrá los siguientes requerimientos para la entrega de las Becas Educativas:

1. La beca aplica para 1 solo beneficiario del grupo familiar que reciba Subsidio, en edad entre 7 y los 17 años.

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 08
Teléfono: 6441200 Fax 6441200
www.cali.gov.co

N



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2. Si el beneficiario es mayor de 12 años debe tener el Certificado de Escolaridad vigente.
3. Diligenciar en su totalidad el Formulario Adjunto de Solicitud de Auxilio Educativo, copia del documento de identidad del beneficiario y la fotocopia de la cedula de ciudadanía del cotizante.
4. Donde dice Empresa se escribe el nombre de la Institución Educativa Principal.
5. Donde dice NIT se escribe el de la Alcaldía 890.399.011-3, ya que Docentes y Administrativos están bajo este NIT, no el de la Institución.
6. Donde dice Teléfono se escribe el número del celular del Cotizante.
7. Donde dice Grado a cursar se escribe el año al que pasa el hijo beneficiario.

La presentación de los documentos no garantiza la adjudicación de la Beca.

La documentación la puede presentar personalmente en la Secretaria o la puede enviar con un funcionario de la Institución Educativa.

Agradezco la atención prestada.

GUILLERMO RAMIREZ RAMIREZ
Subsecretario para la Dirección y Administración de los Recursos

Proyectó: Jesús Oswaldo Lasso – Prof. Universitario. Bienestar Social.
Revisó: María Teresa Mora Arango –Coordinadora Talento Humano.

No. 00001

FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUXILIO EDUCATIVO Año Lectivo 2014

Comfenalco Valle


Criterios básicos:

- El estudiante solicitante debe ser beneficiario del Subsidio Familiar Monetario.
- Sólo se otorga un auxilio por grupo familiar.
- El auxilio educativo se otorga a los estudiantes que se encuentren entre 7 y 17 años.

Presentación del formulario:

- El formulario debe ser diligenciado en su totalidad sólo en original y entregado al Ejecutivo de Servicio al Cliente que visite su empresa, hasta el 15 de Noviembre de 2013.
NOTA: Si a la empresa no le ha sido posible entregar los formularios al Ejecutivo de Servicio al Cliente por alguna razón, es responsabilidad de la empresa hacer llegar el formulario a Comfenalco Valle a la recepción de Relacionamento con el cliente Carrera 6 #6-63.
- Adjuntar la fotocopia de la cédula del afiliado.

Recuerde:

- La presentación del formulario no asegura la adquisición del auxilio educativo.
- Cada año debe renovar la presentación de este formulario.
- La información falsa o incompleta descalificará al aspirante.
- La empresa donde labora el solicitante debe ser afiliada a la caja y estar a paz y salvo, tanto al momento de la adjudicación del auxilio educativo como al momento del pago.
- No se aceptan fotocopias de este formulario.
- Los bonos que no sean reclamados por las empresas se anularán después de cuatro (4) meses de permanecer en la caja.
- Los bonos que no sean usados por el afiliado dentro de la fecha establecida (Diciembre 31 de 2014) perderán su valor.
- Los bonos que sean extraviados por el beneficiario después de entregados en la caja no serán reemplazados bajo ningún concepto.

El pago del auxilio se efectuará en un solo desembolso y usted debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber presentado el certificado de escolaridad al área de registro y aportes en las fechas establecidas.
- Seguir siendo beneficiario del subsidio familiar.
- Tener afiliado al beneficiario por quien se solicitó el auxilio educativo.

| Información del trabajador | | |
|----------------------------|---------------------|-------------------|
| Empresa: | Nit.: | Teléfono empresa: |
| Nombre del trabajador: | C.C No.: | De: |
| Cargo que desempeña: | Salario mensual: \$ | |
| Nombre del aspirante: | Edad: | Grado a cursar: |

FTO-PRE-GSE-01 V7